Resolución Jefatural

Lima, 22 JUN. 2020

VISTO:

El mensaje N° L-MOSCU2020/00080 del 14 de febrero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Embajada del Perú en la Federación Rusa remitió la solicitud de baja de siete (7) bienes muebles en el inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, mediante el Informe Técnico N° 051-2020 PAT del 17 de junio de 2020, la Oficina de Control Patrimonial evaluó la solicitud de la Embajada del Perú en la Federación Rusa aprobando la baja de siete (7) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de siete (7) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en la Federación Rusa por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.

REPÚBLICA DEL PERÚ Oficina General de Administración J.P.C.T. Ministerio de Relaciones Exteriores

0220

Resolución Jefatural

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese,

JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
22 JUN 2020
RJ N° 0220 /RE

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	CONGELADOR (OTROS)	112216780007	512609	CARAVELL	S-M	-	-	-	MALO	9105.0301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU MOSCU	04/11/2008
2	TELEFONO CELULAR	952283250435	566044	SAMSUNG	GT-S7262 GALAXY	-	-	-	MALO	9105.0301	213.01	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU MOSCU	30/11/2015
3	MINICOMPONENTE	952255670037	557753	SIN MARCA	SONORO	-	-	-	MALO	9105.0301	182.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU MOSCU	30/10/2016
4	TELEFONO CELULAR	952283250521	569950	SAMSUNG	GALAXY S6- SM-G920F	-	-	32 GB	MALO	1503.020303	1210.21	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU MOSCU	30/12/2016
5	LICUADORA ELECTRICA	322264149273	569955	KAMBROOK	ABL401	-	-	-	MALO	9105.0301	354.06	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU MOSCU	30/12/2016
6	TELEFONO CELULAR	952283250528	570237	SAMSUNG	SM-J320F GALAXY J3	-	-	-	MALO	9105.0301	629.04	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU MOSCU	30/12/2016
7	PLANCHA ELECTRICA	252271219196	575270	PHILIPS	HI5910/20//CENTRO DE PLANCHADO/ 1LT	-	-	-	MALO	9105.0301	402.32	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU MOSCU	30/08/2018
										TOTAL S/.	2,991.64				

REPÚBLICA DEL PERU
Oficina General de Administración
J.R.C.T.
Ministerio de Relaciones Exteriores

0220